

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN PARA OFERTA DE ENSEÑANZA MODULAR CURSO 2025/2026

PERIODO	ACTIVIDAD
A partir del 15 de septiembre	MATRÍCULA de alumnado que vienen de oferta modular con sólo FCT y proyecto pendiente, además de módulos que sean objeto de convalidación. Se realiza en el centro educativo
22 de septiembre	PUBLICACIÓN DE LOS PUESTOS ESCOLARES de los módulos profesionales en los que han quedado vacantes una vez concluido el proceso de admisión y matrícula extraordinario (en los tabloneros de anuncios) CIFP, IES, CEPA y centros educativos privados concertados.
2 de octubre 2025	SORTEO DESEMPATE
24/09/2025 a 01/10/2025	Periodo de SOLICITUD ORDINARIO. Las solicitudes se formularán según los modelos anexos en la Resolución. También están disponibles en www.jccm.es. Las solicitudes se presentan por centro y por ciclo. Se podrán enviar preferentemente de forma telemática, con firma electrónica, a través del formulario disponible en la sede electrónica de la Administración de la JCCM, o de forma presencial, en el registro de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y deportes, del centro en el que solicita plaza. *Se permitirá el acceso a la formación modular de personas adultas con 18 años a 31 de diciembre del 2025 con experiencia laboral que no reúnan las condiciones académicas establecidas para el acceso.
Oferta de módulos incluidos en títulos de FP concretada en acuerdos entre un centro educativo y una empresa o entidad pública o privada	Durante todo el curso se podrán presentar acuerdos entre centros educativos y empresas o entidades para su autorización por la Dirección General de FP
PERIODO	ADJUDICACIÓN Y MATRICULACIÓN
08/10/2025	Adjudicación PROVISIONAL del alumnado a los puestos escolares vacantes por módulos profesionales. Su publicación se realizará también en el tablón de anuncios de los centros públicos y privados concertados con oferta en dichas enseñanzas.
09-10 de octubre	Periodo de RECLAMACIONES a la adjudicación provisional Las reclamaciones irán dirigidas, de forma presencial al titular de la dirección del centro educativo solicitado.
14/10/2025	Publicación de la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA Su publicación se realizará también en el tablón de anuncios de los centros públicos y privados concertados con oferta en dichas enseñanzas. Contra la misma podrá presentarse recurso de Alzada ante la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.
15-17 de octubre	MATRICULACIÓN en el centro educativo, abonando seguro escolar y NUSS El centro matriculará al alumnado que obtenga plaza directamente en Delphos. Si finalizado el proceso de admisión y matriculación quedaran puestos vacantes, el centro podrá matricular a los interesados que cumplan con los requisitos hasta la fecha de la primera evaluación parcial. El alumnado de oferta modular de títulos LOFP podrán matricularse de un número de módulos que no supere las 1030 horas lectivas. Para realizar la matrícula el alumnado deberá entregar en el centro la documentación requerida por el centro y el justificante de pago del seguro escolar y el número de afiliación a la Seguridad Social (NUSS).

MODALIDADES	
Módulos de ciclos de GM, GS y Cursos de Especialización en IES y centros concertados en los que se oferten plazas vacantes	
Oferta modular de ciclos formativos en CEPA autorizada por la DG de FP para el curso 2025-2026	
Módulos profesionales incluidos en títulos de FP concretada en acuerdos específicos de formación y recualificación de personas trabajadoras entre un centro educativo y una entidad o empresa pública o privada	

CRITERIOS DE PRIORIDAD EN LA ADJUDICACIÓN	
Para adjudicación de vacantes en ciclos de FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	1. Alumnado matriculado durante el curso 2024-2025 en oferta modular en módulos del mismo ciclo y centro donde solicita la oferta para este curso 2025-2026. 2. Haber participado y concluido un Proceso de Evaluación y acreditación de Competencias Profesionales, vinculado a la misma familia profesional que el título objeto de admisión. 3. Quienes accedan por primera vez a esta modalidad se ordenarán priorizando los solicitantes de menor edad con respecto a los de mayor edad.
Para adjudicación de vacantes en ciclos de GRADO MEDIO Y SUPERIOR	1. Alumnado matriculado durante el curso 2024-2025 en oferta modular en módulos del mismo ciclo y centro donde solicita la oferta para este curso 2025-2026. 2. Haber participado y concluido un Proceso de Evaluación y Acreditación de Competencias profesionales, vinculado a la misma familia profesional que el título objeto de admisión. 3. Quienes accedan por primera vez a esta modalidad se ordenarán priorizando en función de la nota media del expediente en cualquiera de las titulaciones que dan acceso a estas enseñanzas 4. Quienes accedan por primera vez a esta modalidad y no cumplan los requisitos de acceso se ordenarán en función de la mayor experiencia laboral en aquellos sectores relacionados con el módulo/s que se desean cursar, en segundo lugar, mayor experiencia laboral en cualquier sector.
CAMBIO DE MODALIDAD DE ENSEÑANZAS: DE PRESENCIAL A MODULAR Y VICEVERSA	
CAMBIO DE PRESENCIAL A MODULAR	Solo cuando acredite: enfermedad de tipo físico o psíquico, obligaciones familiares, situación laboral y otras de carácter extraordinario. Solicitud a la dirección del centro durante el mes de octubre
CAMBIO DE MODULAR A PRESENCIAL	Se podrá matricular en próximos cursos en modalidad presencial, sometiéndose al proceso de admisión siempre cumpliendo los requisitos de acceso al ciclo.